Poder

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público Cuadragésimo Primero
Del Cantón Guayaquil

2014-9-01-41-P

ESCRITURA DE SUSTITUCIÓN DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADAMA ANDINA B.V, A FAVOR DE JUAN CARLOS PEÑA CASTRO.----------

CUANTIA: $ INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días el mes de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK,** Notario Público Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte el señor JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ, en calidad de APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADAMA ANDINA B.V., según se desprende el poder general otorgado a su favor y que se acompaña como documento habilitante; y, por otra parte comparece el señor JUAN CARLOS PEÑA CASTRO, por sus propios y personales derechos, para los fines posteriormente indicados, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana el primero, y de nacionalidad colombiana el segundo de ellos; domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, legalmente con la capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, así como, contraer obligaciones, y a quienes de

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

siete, se califica de suficientes los documentos relativos a la *Sustitución de Poder General* otorgado por la Compañía PROFICOL ANDINA B.V., a favor del señor HECTOR CARLOS NAVARRETE y con fecha tres de diciembre del dos mil siete se inscribe en el Registro Mercantil. Mediante Resolución Número SC - IJ – DJCPTE – G - DIEZ - cero cero cero cuatro tres nueve seis (SC-IJ-DJCPTE-G-10-0004396), emitida por *la Superintendencia de* Compañías y Valores de Guayaquil con fecha dos de julio del dos mil diez se califican de los documentos relativos a la Sustitución de Poder General otorgado por la compañía PROFICOL ANDINA B.V., a favor del señor JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ, y con fecha ocho de julio del dos mil diez se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil.--- **DOS PUNTO TRES.-** De conformidad con el numeral cuatro del poder conferido por la compañía *PROFICOL ANDINA B.V., la cláusula cuarta* de la Escritura Pública de Sustitución de Poder, a favor del señor JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ y con el artículo dos mil sesenta y seis del Código Civil, el señor JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ está facultado a sustituir totalmente el poder general a ella otorgada por la compañía PROFICOL ANDINA B.V.- **DOS PUNTO CUATRO.-** Es el propósito de este instrumento que el señor JUAN CARLOS PEÑA CASTRO; a partir de la presente fecha *sea el único Apoderado General de la compañía* ADAMA ANDINA B.V.--- **TERCERA: SUSTITUCION TOTAL DEL PODER GENERAL.-** Con estos antecedentes, el señor JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ por medio del presente instrumento sustituye totalmente el poder general a él otorgado por la Compañía PROFICOL ANDINA B.V., a favor del señor JUAN CARLOS

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992460598001

RAZON SOCIAL: ***ADAMA ANDINA B.V***

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MOSCOSO ORDONEZ JUAN FERNANDO

CONTADOR: YEPEZ PARRAGA JULIO MARLON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/06/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	20/06/2006
FEC. INSCRIPCION:	28/06/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	22/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CIENTO OCHENTA Y UNO Número: S/N Intersección: AV. 33 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE IMPROEL Telefono Trabajo: 042273676 Fax: 042273676 Email: j.moscoso@proficol.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 22/10/2014 13:31:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 0102628799

MOSCOSO ORDOÑEZ
JUAN FERNANDO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
1975-08-10
ECUATORIANA
M
CASADO
DAVALOS GONZALEZ
MARIA LORENA

SUPERIOR ECONOMISTA

MOSCOSO GUSTAVO NICOLAS
ORDOÑEZ JUANA LORENA
GUAYAQUIL
2011-10-11
2023-10-11
CONP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0102628799<<<<<<<<<<<<<<<
7508101M2310111ECU<<<<<<<<<<<
MOSCOSO<ORDOÑEZ<<JUAN<FERNANDO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Miércoles 21 de Febrero del 2014
0102628799-9 018-0009
MOSCOSO ORDOÑEZ JUAN FERNANDO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
SANCION Multa. M CostRes. A Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005.
3811581 04/07/2014 9:52:04

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Xavier Larrea

Notario la elevo a escritura pública para que surta efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente íntegramente estas escritura por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unida de acto de todo lo cual Doy fe.-

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ (APODERADO GENERAL
ADAMA ANDINA BVI
CED. IDENT. NO. 0102628799

JUAN CARLOS PEÑA CASTRO
CED. IDENT. NO. 1722322136

El Notario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO. que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil. hoy 04 SEP 2014
DOY FE.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.311
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:15:49

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce, en cumplimiento de la **Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029697,** dictada el 13 de noviembre de 2014, por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PALCES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **la delegación de Poder General,** que otorga la Compañía extranjera **ADAMA ANDINA B.V.,** a favor de **JUAN CARLOS PEÑA CASTRO y sustitución de Poder General que otorgó la mencionada compañía a favor de JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ,** de fojas **110.913 a 110.985,** Registro Mercantil número **4.741. 2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57311

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO. 6 fojas
Guayaquil, 28 julio 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0992543

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No.SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029697

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil Ecuador

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

Que en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 2014, se ha otorgado la escritura pública de Sustitución de Poder General que confiere la compañía extranjera **ADAMA ANDINA B.V.**, a favor del señor Ingeniero Juan Carlos Peña Castro, de nacionalidad colombiana, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dicha escritura;

Que la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0902** de 07 de noviembre de 2014;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador la Sustitución del Poder General, conferido por la compañía extranjera **ADAMA ANDINA B.V.**, a favor del señor Ingeniero Juan Carlos Peña Castro, de nacionalidad colombiana, en los términos constantes, en la escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 2014, ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la Sustitución del Poder General junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **ADAMA ANDINA B.V.** del 20 de junio de 2006. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la respectiva escritura pública, con el texto íntegro de la Sustitución del Poder General otorgado a favor del señor Ingeniero Juan Carlos Peña Castro, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil, a 13 NOV 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

WML/NRA
Exp. No.123.531
Trámite # 46.592-2014

O CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 28 julio 2015
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL